

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

## II. Ensayos complementarios:

- a) Prueba a la velocidad del motor -2.800 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	24,3	2.800	1.071	265	23,0	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	25,9	2.800	1.071	-	15,5	760

- b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	24,1	2.608	540	275	23,0	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	25,7	2.608	540	-	15,5	760

- c) Prueba a la velocidad del motor -2.800 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	24,1	2.800	580	275	23,0	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	25,7	2.800	580	-	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de toma de fuerza de tipo I (35 milímetros de diámetro y 6 acanaladuras) según la Directiva 86/297/CE, que, mediante el accionamiento de una palanca, puede girar a 1.000 o a 540 revoluciones por minuto. El régimen de 1.000 revoluciones por minuto es el designado como nominal por el fabricante.

## 5984

RESOLUCION de 7 de febrero de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «John Deere», modelo 746.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 746, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 18 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 7 de febrero de 1996.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

## ANEXO QUE SE CITA

## Tractor homologado:

Marca .....	«John Deere».
Modelo .....	746.
Tipo .....	Ruedas.
Número de serie .....	FH 0746 B*450937.
Fabricante .....	«Goldoni S.p.A.», Migliarina di Carpi, Módena (Italia).
Motor:	
Denominación .....	«Perkins», modelo KD.
Número .....	80412J463103Y.
Combustible empleado .....	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

## I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	16,8	2.615	1.000	288	18,0	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	18,0	2.615	1.000	-	15,5	760

## II. Ensayos complementarios:

- a) Prueba a la velocidad del motor -2.800 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	16,8	2.800	1.071	285	18,0	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	18,0	2.800	1.071	-	15,5	760

- b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	16,6	2.608	540	290	18,0	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	17,8	2.608	540	-	15,5	760

- c) Prueba a la velocidad del motor -2.800 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	16,7	2.800	580	284	18,0	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	17,9	2.800	580	-	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de toma de fuerza de tipo I (35 milímetros de diámetro y 6 acanaladuras) según la Directiva 86/297/CE, que, mediante el accionamiento de una palanca, puede girar a 1.000 o a 540 revoluciones por minuto. El régimen de 1.000 revoluciones por minuto es el designado como nominal por el fabricante.